

NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE
 MINISTERIO DEL DEPORTE

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Personas mayores de 18 años no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

PROPÓSITO

Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Se solicita una reformulación del programa para ajustar su propósito y estrategia de intervención.

El nuevo propósito es que las personas mayores de 18 años alcancen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS, ya que el propósito anterior daba cuenta de la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte, que se traducía en contabilizar cuántas personas de año t-1 volvían a formar parte de la población beneficiaria el año t, sin señalar si habían conseguido o no el nivel de práctica recomendado por la OMS.

En las actividades dirigidas a pueblos indígenas (componente N°2), se observa una cobertura decreciente: 1.028 personas el 2018, 637 el 2019, 560 el 2021 y 599 el 2022. Por lo tanto, se plantea un cambio de la estrategia, integrando a las personas que declaren pertenecer a pueblos indígenas a las actividades del componente 1 "Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida", ya que los mismos pueblos también han incorporado los deportes occidentales en su prácticas habituales (Alcalá, 2007), pudiendo acceder a talleres de tres sesiones semanales para alcanzar el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS, además de contar con oferta específica (talleres) que contribuyan a la preservación de su cultura ancestral.

Para atender a las personas privadas de libertad, el programa, en su diseño original, desarrolla eventos deportivos, cuyo registro de participación en el periodo 2019-2022 no permite observar una tendencia debido a la incidencia de la pandemia: la tasa de variación de personas privadas de libertad fue de 5% el 2019, -42% el 2020, 59% el 2021 y 58% el 2022. En este escenario, la reformulación no plantea volver a la cobertura del 2019 a través de eventos (24.761), porque a través de ellos las personas no logran los niveles de práctica de actividad física recomendados por la OMS. Por lo tanto, para el 2024 se plantea la realización de talleres sistemáticos, con una frecuencia semanal de tres sesiones con una duración mínima de 60 minutos

Y, en consideración que los eventos deportivos masivos favorecen la promoción de la práctica de actividad física y deporte pero no garantizan por sí mismos el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, en esta reformulación se propone concentrar la intervención en tres componente con actividades sistemáticas (talleres), dejando los eventos como parte de la estrategia de intervención, donde su objetivo será constituir hitos de inicio, finalización y promoción de actividades sistemáticas cuya frecuencia garantice que la población beneficiaria alcance el nivel práctica de actividad física recomendado por la OMS.

El resto de la estructura del programa se mantiene, en consideración a los resultados positivos de su implementación:

- Aplicación del enfoque de género: En 2019-2021, las mujeres superan el 50% de la población beneficiaria: 59% el 2019, 57% el 2020, 58% el 2021 y 56% el 2022.
- Porcentaje de asistencia de actividades sistemáticas en el componente 1: 35% 2020, 58% 2021 y 60% 2022. Por lo tanto, se continuará fomentando la participación regular de las personas con actividades, horarios y espacios definidos en función de las características y necesidades particulares de cada grupo.
- En las actividades para personas con discapacidad del componente N°3, la asistencia se mantuvo en un 57% en los años 2018 y 2019, bajo a un 34% el 2020 producto de la pandemia, para luego volver a subir el 2021 (57%) y el 2022 (60%). Mientras que la cobertura tuvo una tendencia a la baja hasta el 2020 (pandemia), presentando un repunte en el periodo 2021-2022: 2018 (3.526), 2019 (3.327), 2020 (793), 2021 (2.200) y 2022 (2.955). Por lo tanto, la reformulación mantiene la realización de actividades sistemáticas (talleres) en este componente, incorporando mejoras relacionadas con el financiamiento de ayudas técnicas e implementación especial requerida por las personas con discapacidad.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida	6.768.495	195.644 (Personas que participan actividades físicas, deportivas y prácticas corporales en el curso de vida)	34,60
Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad	430.297	3.765 (Personas con discapacidad que participan en los talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales)	114,29
Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad	285.600	2.520 (Personas privadas de libertad que participan en los talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales)	113,33
Gasto Administrativo	950.062		
Total	8.434.454		
Porcentaje gasto administrativo	11%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2023	-2%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Personas mayores de 18 años que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (personas inactivas físicamente).	12.093.202 Personas
Población Objetivo	<p>Personas mayores de 18 años que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (personas inactivas físicamente) y se encuentran en los tramos I, II y III de Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), del 0% al 60%.</p> <p>Para calcular la población objetivo, se determina el la cantidad de personas mayores de 18 años que se encuentran en los tramos I, II y III de Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), del 0% al 60%, que corresponde a 4.771.104, según el Registro Social de Hogares 2016 - 2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Reporte Caracterización Socioeconómica - Personas presentes en el RSH según tramo CSE , según Edad). Y, para estimar cuántas de ellas son inactivas físicamente, se toma como referencia el porcentaje de personas mayores de 18 años que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física 2021, que es un 77,4%, obteniendo como resultado que la población objetivo de los componentes 1 y 2 del programa son 3.692.835 personas a nivel nacional.</p> <p>A este grupo se suma la población privada de libertad presente en los recintos de reclusión cerrados administrados directamente por Gendarmería de Chile que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (componente 3), que constituye la totalidad de la población penal, debido a que su acceso a esta práctica depende exclusivamente de la oferta disponible en estos espacios. Esta población asciende a 49.815 personas (Estadística General Penitenciaria actualizadas al 30/06/2023).</p>	3.742.650 Personas

Población Beneficiaria	<p>El programa atenderá a las personas inactivas físicamente mayores de 18 años que se encuentran en los tramos I, II y III de Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), del 0% al 60%, priorizando la participación de mujeres de 18 a 65 años, personas mayores (más de 65 años), personas perteneciente a pueblos indígenas y personas con discapacidad leve a moderada y severa, de tipo física, auditiva, intelectual y/o visual. Adicionalmente, el programa está dirigido a las personas privadas de libertad habilitadas para participar en las actividades del programa de acuerdo con lo determinado por Gendarmería de Chile. En su estrategia, el programa cuenta con componentes diferenciados para atender las necesidades particulares de cada uno de estos grupos. Por lo tanto, estos grupos tienen acceso prioritario y disponen de cupos especiales.</p> <p>Con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios antes señalados, las personas serán objeto de un proceso de pre-inscripción, para constatar su edad y calificación socioeconómica. La edad se corrobora con el RUT verificado mediante interoperabilidad con la información disponible del Registro Civil e Identificación, mientras que la calificación socioeconómica se determinará en base a la información disponible en el Registro Social de Hogares, para lo cual se formalizará el convenio respectivo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Paralelamente, las personas, deberán responder el cuestionario internacional de actividad física "GPAQ" para constatar que se trata de personas inactivas físicamente, es decir, que actualmente no alcanzan el nivel de práctica actividad física recomendado por la OMS. Y, complementariamente, la pertenencia a pueblo indígena también se verificará con la información autodeclarada al momento de la inscripción en el programa, la condición de discapacidad a través de la credencial de discapacidad o informe médico o certificado que acredite el grado global de discapacidad, mientras que la situación de privación de libertad está determinada por los registros provistos por Gendarmería de Chile.</p>	201.929 Personas
------------------------	---	------------------

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2023	2024	2025	2026	2027
42 por cada beneficiario (Personas)	241.609	201.929	206.860	214.996	224.352

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	31%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	5%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento que inicia su participación en el año t	(Número de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento que inicia su participación en el año t / Número de personas participantes en las actividades sistemáticas en el año t)* 100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	34%
Porcentaje de personas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionarios GPAQ	(Número de personas participantes en actividades sistemáticas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionarios GPAQ el año t / Número de personas participantes en actividades sistemáticas en el año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Porcentaje de personas beneficiarias del componente 1 que mejoran su condición física en el año t	(Número de personas beneficiarias del componente 1 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 1 en el año t)* 100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	55%
Porcentaje de personas beneficiarias del componente 2 que mejoran su condición física en el año t	(Número de personas beneficiarias del componente 2 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 2 en el año t)* 100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	55%
Porcentaje de personas beneficiarias del componente 3 que mejoran su condición física en el año t	(Número de personas beneficiarias del componente 3 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 3 en el año t)* 100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	55%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.